ma para que el Mayordomo de Propios los Pague de
lo mas Pronto dellos

la Ciudad da Punto a todos los Negocios hasta despues de Pasqua de
Reyes de la ciud que tiene de mill y ochenta y uno por onera de las
Pasquas del Nazimiento de nro señor Jesucristo =

D. Alonso de Laxara
Molina

Coen
Fran.co Perez
Juan de Torres

Extraordinario

En la Muy noble y muy leal ciud. de Carttag.na en veintte y quatro dias
del mes de diciembre de mill y seis.s y ochentta años se Juntaron a Cab
ildo extraordinario los S.res D. Alonso de Laxara y Molina Cavallero del
[illegible] Rex. Perpettuo de la ciud. y theniente de corregidor
en ella. D. Juan Garcia Campero. D. Fran.co de Rivera. D. Juan Andres Panes
D. Nicolas Valanza. D. Fran.co Marttinez Fortun. D. Alonso Espejo y D. Agustin
Garcia Campero Rexidores. Juntos acordaron lo siguiente

Zertificacion

En este ayunttamiento zertifico Pedro Escudero Portero de sala haver
cittado para el a todos los Cavalleros Rexidores que pudieron ser havi
dos de que yo el infrascriptto S.no doy fee

Vio se en este ayunttam.to un Real titulo de su Mag.d (q. Dios guarde) firmado
de su Real mano y Refrendado de D. Juan Teran y Monxaraz su S.rio su
fho. en Madrid a nueve de Septiembre mes de diziembre año en que haze mer
zed del oficio de Rex.or de la ciud. a Miguel Clementte Bençal V.o della. Por
los dias de la bida de D. Joseph Segura Veçon que su tenor es como se sigue

R.l titulo de Rex.or de Miguel Clementte Venzal

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos
Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valen
cia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corzega de
Murcia de Jaen de los Algarves de Algecira de Gibraltar de las yslas de Canaria
de las Indias orientales y occidentales. Yslas y tierra firme del mar oceano
Archiduque de Austria duque de Borgoña de Brauante y Milan Conde de Abspurg
de Flandes Tirol Rosellon y Varcelona S.or de Bizcaya y de Molina &c. = Por q.to
despacho mi firmado de la Reyna mi Madre y Ca. siendo mi tutora y curador
estos mis Reynos y señorios de veintte y siette de noviembre de mill y seis.s y setenta
y tres hice merzed a D. Joseph de Segura de darle titulo de Rex.or de la
ciud. de Carttag.na en lugar de D. Joseph de Segura su padre para que lo tubiese y vie
ne del vinculo que yn titulo y fundo el dho su Padre [illegible] segun mas
[illegible] con otras calidades y condiciones en el dho titulo de [illegible] el Capittan
luego en el a que me refiero [illegible] tiene = Y aora [illegible] de bor
Miguel Clementte Bençal me a sido hecha relacion que el dho D. Joseph
de Segura Prescritura que otorgo en la [illegible] en veinte y siete de marzo